



ANEXO I
NORMAS URBANÍSTICAS

PRIMERA MODIFICACIÓN

Artículo 248

Zona espacio libre

1. Definición.

Esta ordenación se aplica preferentemente a los pequeños espacios libres incluidos dentro de la trama residencial.

2. Condiciones de edificabilidad.

En esta zona la edificabilidad permitida se limitará a la necesaria para materializar los usos recreativos permitidos, de acuerdo con los siguientes parámetros máximos de edificabilidad:

a) Altura máxima y total: una planta, 4 m de altura máxima y 5 m de altura total.

b) Coeficiente de edificabilidad neta: 0,05 m²/m².

c) Tratamiento del suelo:

	máx.	mín.
Superficie pavimentada:	80 %	40 %
Superficie de cultivo:	90 %	40 %
Cobertura arbórea:	--	50 %

Para superficies menores de 1.000 m², así como plazas situadas en casco antiguo, no rigen estas condiciones de tratamiento del suelo, en lo que respecta al máximo de superficie pavimentada y a la mínima superficie de cultivo.

3. Condiciones de uso en espacios libres.

Se permiten exclusivamente los usos públicos, con carácter de esparcimiento, y la práctica de deportes al aire libre. En las zonas verdes públicas anexas a las parcelas de equipamiento docente, además, se admitirán las instalaciones deportivas al aire libre.

Podrán, asimismo, situarse estacionamientos de vehículos en el subsuelo, siempre que se respeten las condiciones mínimas de tratamiento del suelo.



SEGUNDA MODIFICACIÓN

Supresión de la ficha de la ASU 36/01

ACTUACIONES EN SUELO URBANO		CODIGO	36/01										
IDENTIFICACION													
TIPO DE ACTUACION Obtención de zona verde y ampliación vial con "cul de Sac"	SITUACION Suelo urbano SAN RAFAEL	PLANO Nº 3.6											
SUPERFICIES		ORDENACION											
SUELO	SUP. (M2)	ORDENANZAS PERMITIDAS											
TOTAL ACTUACION	8.200	VOLUMETRIA ESPECIFICA PERMITIDA											
CESIONES GRATUITAS	VIALES			1.785									
	EQUIPAMIENTOS												
	ESPACIOS LIBRES			6.145									
	APARCAMIENTO			270									
TOTAL CESIONES	8.200	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th rowspan="2">% MAX SOBRE PARCELA NETA</th> <th colspan="2">H. MAX.</th> <th rowspan="2">USOS Y PARC. SEGUN ZONA</th> </tr> <tr> <th>PL</th> <th>MTS.</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		% MAX SOBRE PARCELA NETA	H. MAX.		USOS Y PARC. SEGUN ZONA	PL	MTS.				
% MAX SOBRE PARCELA NETA	H. MAX.		USOS Y PARC. SEGUN ZONA										
	PL	MTS.											
TOTAL SUELO LUCRATIVO	—												
APROVECHAMIENTO		GESTION Y AMBITO DE AC											
SEGUN ORDENANZA	INCENTIVO GESTION	TOTAL											
PLANEAMIENTO		SISTEMA											
PLAN ESPECIAL		ETAPA											
ESTUDIO DE DETALLE		COMPENSACION <input type="checkbox"/>	0-2 <input checked="" type="checkbox"/>										
		COOPERACION <input type="checkbox"/>	2-4										
		EXPROPIACION <input checked="" type="checkbox"/>	4-6										
			6-8										
		ACTUACION AISLADA	<input checked="" type="checkbox"/>										
		UNIDAD DE ACTUACION											
		POLIGONO											
OBSERVACIONES													
 <p>DELEGACION: Per la... per la CPU i per... La Secretaria de la CIU... Andreu Ripoll Hualil Eivissa, 21 d'agost de 20...</p> <p style="text-align: right;">000304</p>													



TERCERA MODIFICACIÓN

Plano 3.6 del PGOU modificado

Plano 3.6 modificado:

